

SEÑORES DOCTORES.

D. Sr. *Fernando Tabera*, Pidal Amareis a Plauto General
 para mañana *Miércoles* a las tres de la tarde. Para nombrar
 Examinadores para los exámenes de Latinidad, con arreglo al artículo
 2.º— 439. del plan de estudio de 1824. no derogado hasta el día. Para
 nombrar Substituto de Catedras vacantes. Quedan a Plauto de
 Subditos para el nombramiento de Substitutos en ausencias y
 enfermedades de los propietarios segun el artículo 218. de dicho
 plan; y ademas para arreglar la distribucion de las horas de
 enseñanza y cuando gobierna el artículo 52. del arreglo pro
 visional. Queda todo resolver lo mas conveniente. Nadie
 falte, fecha *Sábado* 17. de octubre de 1837.

D. Miguel Marcos
 por 

Magnifico
 Lorenzo Paez
 Balboa
 Balmaceda
 Balmaceda
 Balmaceda
 Fernandez Puente
 Riva Otero
 Fernandez Riquelme
 Mendon



SEÑORES DOCTORES.

- | | | |
|--------------------|-------------------|-----------------|
| Rector. | * Cuevas. | Alday. |
| * Ramos. | * Sanchez. | * Perez Romero. |
| * Bermejo. | * Conde. | García Ocaña. |
| Librero. | * Fernandez. | Colsa. |
| Ufano. | * Ximenez. | Isidro. |
| * Marcos. | * Cenizo. | Pascua. |
| * Fuentes. | * Ramos. | Caballero. |
| * Roman. | * Solano. | Diez. |
| * Mena. | Santana. | * García. |
| * Salas. | * Davila. | Padierna. |
| * Diez. | Gonzalez. | Freigero. |
| * Montes. | Mendez. | |
| * Jauregui. | * Cuesta. | |
| * Magarinos. | * Moran. | |
| * Lorenzo Perez. | Vazquez. | |
| * Huebra. | Carrasco. | |
| * Rodriguez. | * Ortiz. | |
| * Riva. | Balmaseda. | |
| * Martin. | Nieto. | |
| * Alonso. | Fernandez Puente. | |
| * Moraleda. | Riva Otero. | |
| * Perez. | Fernandez Ramon. | |
| * Hernandez Baena. | Monleon. | |



Cuentros General de 13 de Octubre de 1834.

3

Leida la cedula se leyeron tambien los acuerdos del Plenario general celebrado en 13 de Setiembre ultimo que con arreglo a los artículos de visita del año de 1825 se firmaron por doctores Sr. Concomente y el Sr. Plector.

En seguida se leyó el primer punto de la cedula para nombrar los tres examinadores de latinidad con arreglo al art. 7º del plan y puesto las Cajas y repartidos los votos se pasó a la votacion del primer examinador en cual descubierta resultó en los terminos siguientes.

- El Sr. D. Hernandez 2 votos
- El Sr. D. Cuevas 1.
- El Sr. D. Sanchez 5.
- El Sr. D. Centro 4.
- El Sr. D. Cueta 4
- El Sr. D. Utrera 3
- El Sr. D. Nieto 1.

Y no habiendo igualdad de votos se pasó a segunda votacion entre los Sr. Cueta y Sanchez y descubierta la votacion resultó.

El Sr. D. Cueta con 3 votos.

El Sr. D. Sanchez con 8.

Electo por consiguiente el Sr. D. Cueta.

Se procedió a la votacion del 2º Examinador y descubierta resultó.

El Sr. D. Hernandez con 2 votos

El Sr. D. Cuevas con 2 y 2.

El Sr. D. Sanchez con 5.

El Sr. D. Utrera con 1.

El Sr. D. Torreguis con 2.

AVSA



El 1.º D.º Alvarado con 1.

El 1.º D.º Ortiz con 3.

El 1.º D.º Rodriguez con 1.

El 1.º D.º Pizarra con 1.

En su segunda eleccion se procedio al segundo escrutinio entre

el 1.º D.º Sanchez y Ortiz y descubierta la votacion resulto

El 1.º D.º Sanchez con 2 votos.

El 1.º D.º Ortiz con 1.

Elto por consiguiente el 1.º D.º Sanchez.

Se procedio a la eleccion de 2.º examinador y de
tribunales las cajas donde contaban los votos resulto

El 1.º D.º Padilla con 3 votos.

El 1.º D.º Gonzales con 3 votos.

El 1.º D.º Mender con 1.

El 1.º D.º Carrasco con 2.

El 1.º D.º Balmaceda con 2.

El 1.º D.º Nieto con 6.

El 1.º D.º Pura Otero con 1.

El 1.º D.º Monleon con 1.

En su tercera eleccion se procedio a votar mayor que
quiere el 1.º D.º Nieto se procedio a votar quien es de

de los S.º Padilla y Gonzales habian de entrar en el 2.º
escrutinio con el 1.º D.º Nieto y resultando por mayoria el

1.º D.º Padilla se procedio al segundo escrutinio entre el
1.º y el 1.º D.º Nieto y descubierta la votacion aparecio

El 1.º D.º Nieto con 11 votos.

El 1.º D.º Padilla con 5.

Elto por consiguiente el 1.º D.º Nieto.

Quedan nombrados examinadores de Antinidad los S.º

D.º Cueta, Sanchez, y Nieto.

AVSA



6
Se leyo el 2.º punto de la Cédula para nombrar Substi-
tutos y Catedra Vacantes y habiéndose manifestado por el
Sr. D.º Magarino que no estaba bien claro cuales fueren
las Catedras que en rigor pueden llamarse vacantes, pedia
que se votase nominalmente sobre este punto, y pidió se vo-
tase por el orden de antigüedad que son emitidos de la manera
siguiente

Sr. D.º Juanegui: que por ahora continúe como hasta aquí.

Sr. D.º Magarino: lo mismo quedando pedito si vitanda viencada
de punto de Plan anterior espicra cuales son las Catedras vacantes y
hase en este asunto las alteraciones que sean convenientes.

Sr. D.º Rodriguez: que continúe como el año anterior.

Sr. D.º Miró: como el Sr.º Magarino, y que si falta algun indi-
viduo de la Junta de Plan se nombre con preferencia el Sr.º Vctor.

Sr. D.º Hernandez: que por ahora continúe como hasta aquí.

Sr. D.º Sanchez: Vtem.

Sr. D.º Aranda: Vtem.

Sr. D.º Gonzalez: Vd. pero que en el colegio continúen las Cate-
dricas con sus discipulos desde el 1.º año de Instituciones hasta
concluirlos.

Sr. D.º Mender: como el D.º Hernandez.

Sr. D.º Morán: Vtem.

Sr. D.º Casarico: Vd.

Sr. D.º Nieto: Vd.

Sr. D.º Hernandez Arnan: que las dignidades sigan por ahora
como hasta aquí, pero que las personas se nombren como pre-
viene el art.º 217, del Plan.

Sr. D.º Ochoa: como el D.º Hernandez.

Sr. D.º Caballero: Vtem.

Sr. D.º Diaz: Vd.

Sr. D.º Padilla: Vd.

Sr. Vctor Voto de Unanimidad.



Comunicado de los votos Acordados y Arrendados que por cosa
contiene el presente como en el otro contenido.

Lido el 3er punto de la Cedula: quedase a Clauto
de precedencia para el nombra^{to} de Substituta en Arrendos y
en Gerencia de los propietarios segun el art.º 2º del Plan
y para Arrendar los otros de consueza y cuanto precieren
el art.º 52 se Salieron de la Sala los Sr. Doctores que no
gozan de este concepto y los Sr. Secretarios acordaron por
unanimidad que mediante a el Acuerdo hecho por el Clauto
General se continen por cosa los mismos Substitutos que el Clauto
anterior aprobando el nombra^{to} que el D.º Cereceda
hace el, Sr. D.º Rediana y en cuanto a las otras se continen
la misma regla.

AVSA



5

Acuerdos del Claustro general de 18 de Octubre de 1837.

- 1.º Fueron nombrados Examinadores de Latín los S. D.ª Cuesta, Sanchez, y Nieto.
- 2.º Que por ahora continúe la enseñanza en los terminos y el curso anterior.

Claustro de Catedráticos.

- 3.º Que por ahora continúen los Substituto en los mismos terminos y que el curso anterior, aprobándose el nombramiento del Sr. D.ª Padriana que para su Cátedra hace el D.ª Cueva, y en cuanto a la distribución de horas de enseñanza se siga también por ahora la ejecutada p.ª el curso anterior.

D. Marcos Ferrero
por D.ª

Sr. Ferrero

D.ª Antonio Ferrero.
Canciller

[Handwritten flourish]

AVSA



Clavis 2a et 3a. et 4a. et 5a.

